

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. EN SU NOMBRE. TRIBUNAL PRIMERO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS TRUJILLO, PAMPÁN Y PAMPANITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO TRUJILLO. Trujillo, 18 de septiembre de 2023

213° y 164°
EDICTO DE NOTIFICACIÓN
HACE SABER:

A todas aquellas personas que se crean con derechos en la Soli-
citud de **DECLARACIÓN DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS** del de Cujus, **José Alberto Gelvez Pérez**, quien era venezolano, titular de la cédula de identidad Nro. V-1.000.431, dicha solicitud N°.5765/23, suscrita por la ciudadana **Ana Julia Cáceres Rodríguez**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número V-4.320.925, domiciliada en el Sector el Valle, vía Principal, casa sin número, Parroquia Pampán, Municipio Pampán del Estado Trujillo, asistido por el Abogado Luis Enrique Barreto, inscrito en el INPREABOGADO bajo el número 206.309; para comparezcan por ante este Tribunal, a hacerse parte en el presente proceso, haciéndoseles saber, que lapso de posición es de tres (3) días de despacho, conforme a lo establecido en el Artículo 937 del Código de Procedimiento Civil, y comenzará a transcurrir una vez que conste en autos la última de las actuaciones que con respecto al presente Edicto se haga (Publicación y Consignación), en horario comprendido para despachar de 8:30 am., a 3:30 pm., Publíquese en un diario de amplia circulación regional del estado Trujillo. Juez Provisorio, Abg. Erika Ospina. El Secretario Titular, Abg. Rafael Gregorio Ruza Bastidas.